



Bogotá D.C. 11 de junio de 2024

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES -DIAN

Ciudad de Bogotá

REF. SOLICITUD CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Como Representante Legal de la FUNDACIÓN MUJER VIVE SIN VIOLENCIA Identificada con NIT. No 901228958-9 y dando cumplimiento al artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario, me permito certificar que la Fundación Mujer Vive Sin Violencia no cuenta con Junta Directiva y que, ninguno de los fundadores y/o representante legal ha celebrado contratos estatales con ninguna entidad pública, por lo tanto, no hay lugar a la existencia de sanciones por la declaratoria de caducidad.

Atte.

Rosa Yolima Acosta Fandiño

CC. 52764675

Representante Legal Fundación Mujer Vive Sin Violencia